

**RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se actualiza el reconocimiento como agrupación de productores de tabaco crudo según el Reglamento (CE) n.º 1973/2004, Real Decreto 1618/2005, modificado por el Real Decreto 1582/2006 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002, de la “S.C. Cotabaco” de Talayuela.**

Vista la solicitud presentada por la entidad S.C. COTABACO y según propuesta emitida por la Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.

Considerando la normativa aplicable para el reconocimiento y actualización del reconocimiento de Agrupaciones de Productores en el sector del tabaco crudo para la campaña 2007, recogidas en el Reglamento (CE) 1973/2004, Real Decreto 1618/2005, modificado por Real Decreto 1582/2006 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002,

**RESUELVO:**

Otorgar la actualización del RECONOCIMIENTO COMO AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES EN EL SECTOR DEL TABACO CRUDO PARA LA CAMPAÑA 2007 a la entidad S.C. COTABACO C.I.F.: F10109296 y domicilio en Talayuela (Cáceres).

En Mérida, a 8 de enero de 2007.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,  
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se actualiza el reconocimiento como agrupación de productores de tabaco crudo según el Reglamento (CE) n.º 1973/2004, Real Decreto 1618/2005, modificado por el Real Decreto 1582/2006 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002, de la “S.C. Ibertabaco” de Talayuela.**

Vista la solicitud presentada por la entidad S.C. IBERTABACO y según propuesta emitida por la Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.

Considerando la normativa aplicable para el reconocimiento y actualización del reconocimiento de Agrupaciones de Productores en el sector del tabaco crudo para la campaña 2007, recogidas en el Reglamento (CE) 1973/2004, Real Decreto 1618/2005, modificado por Real Decreto 1582/2006 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002,

**RESUELVO:**

Otorgar la actualización del RECONOCIMIENTO COMO AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES EN EL SECTOR DEL TABACO CRUDO PARA LA CAMPAÑA 2007 a la entidad S.C. IBERTABACO C.I.F.: F10232919 y domicilio en Talayuela (Cáceres).

En Mérida, a 8 de enero de 2007.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,  
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se actualiza el reconocimiento como agrupación de productores de tabaco crudo según el Reglamento (CE) n.º 1973/2004, Real Decreto 1618/2005, modificado por el Real Decreto 1582/2006 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002, de la “S.C. Grutaba” de Navalmoral de la Mata.**

Vista la solicitud presentada por la entidad S.C. GRUTABA y según propuesta emitida por la Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.

Considerando la normativa aplicable para el reconocimiento y actualización del reconocimiento de Agrupaciones de Productores en el sector del tabaco crudo para la campaña 2007, recogidas en el Reglamento (CE) 1973/2004, Real Decreto 1618/2005, modificado por Real Decreto 1582/2006 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002,

**RESUELVO:**

Otorgar la actualización del RECONOCIMIENTO COMO AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES EN EL SECTOR DEL TABACO CRUDO PARA LA CAMPAÑA 2007 a la entidad S.C. GRUTABA C.I.F.: F10145969 y domicilio en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

En Mérida, a 8 de enero de 2007.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,  
ANTONIO CABEZAS GARCÍA